MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.° 149

Santa Fe, 19 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000192/2023 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el que tramita la declaración de interés de la *"Asamblea Extraordinaria de Procuradores y Fiscales Generales"*;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2 de la ley 13.013);

Que, el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto por el art. 1 del mencionado cuerpo legal;

Que, según el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 este organismo cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos;

Que, el diseño de programas, congresos, jornadas y cursos de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos trazados por el Plan de Desarrollo Institucional del organismo en el marco del ejercicio de la persecución

penal pública;

Que, en ese orden de ideas se ha recibido mediante presentación del 05 de abril del corriente año, convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Procuradores y Fiscales Regionales, organizada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores, y Asesores Generales de la República Argentina, a llevarse a cabo en la sede del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, sito en calle Atahualpa Yupanqui 800 de la Ciudad de Mendoza, y en el Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen de Cuyo de la ciudad de Mendoza, los días 27, 28 y 29 de abril de 2023;

Que, dichas jornadas reúnen a los referentes del Ministerio Público de las distintas provincias, por lo que contribuyen a consolidar y mejorar el servicio de justicia;

Que, en atención a las temáticas que serán abordadas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la ley 13.013, se entiende pertinente declarar de interés la referida asamblea;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés la "Asamblea Extraordinaria de Procuradores y Fiscales Regionales" organizada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores, y Asesores Generales de la República Argentina, a llevarse a cabo en la sede del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, sito en calle Atahualpa Yupanqui 800 de la Ciudad de Mendoza, y en el Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal de

Dr. JORGE C. MAGLIANI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROVINCIA DE MENDOZA

Mendoza, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen de Cuyo de la ciudad de Mendoza, los días 27, 28 y 29 de abril del corriente año.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE E. BASLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE